



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0004897

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000213/2016**

Sección: 1ª

Deudor: JULIA MARTINEZ E HIJOS SL

Procurador: CARLA RUBIO ALFONSO

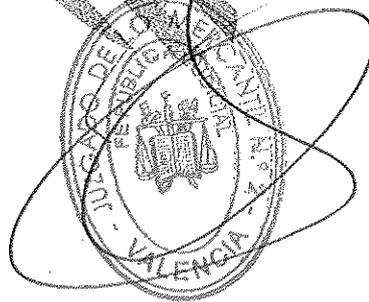
### EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000213/2016, habiéndose dictado en fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de JULIA MARTINEZ E HIJOS SL con domicilio en Calle NUEVA TABARCA 10-BAJO, VALENCIA y CIF nº B962519213, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 4774, Folio 147, Hoja V-32087. Que se ha acordado SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, siendo sustituido por la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª MARIA VICTORIA LOPEZ QUILIS con domicilio en la Calle ISLAS CANARIAS 175-1, VALENCIA y correo electrónico "jumar@contaudit.com". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiuno de marzo de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA



GENERALITAT  
VALENCIANA